GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **6113**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 15 de agosto de 2024

Beneficiario ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA **Nit:** 34325280 -

No. C.D.P. : 3880 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de agosto de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 2315 **Fecha:** 15/08/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2023003190141 - DC-SADR-CD-168-2024 - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE DESAROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** --83116-1.3.3.1.00-16.0 12.600.000,00	12.600.000,00
	Total Compromisos	$12.600.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Septiembre	$4.200.000,00
Octubre	4.200.000,00
Noviembre	4.200.000,00
Valor Total Prog.	$12.600.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **3880**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 02 ago. 2024

Objeto: BPIN 2023003190141 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** --83116-1.3.3.1.00-16.0 12.600.000,00	12.600.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	12.600.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL CAUCA	CUENTA DE COBRO	Código: F-GF-02
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

FECHA		
DIA	MES	AÑO
24	10	2024

No. DE CONTRATO	2315-2024		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ		
No. DE IDENTIFICACION	34.325.280	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN- CAUCA
SUPERVISOR	PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

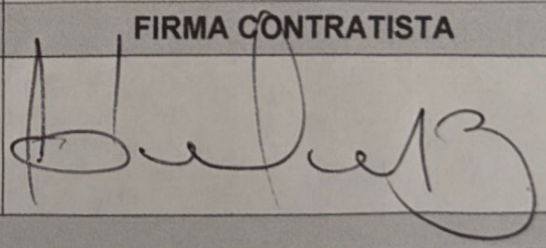
VALOR A PAGAR
(escribir en letra y números)

LA SUMA DE: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.400.000)

NOTA: Manifiesto bajo gravedad de juramento que no tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que percibo en la ejecución del contrato Número 2315-2024; por consiguiente la retención en la fuente cuando hubiere lugar se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario

CONCEPTO VALOR A PAGAR

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO EL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

PERIODO :	16/08/2024	15/10/2024
FIRMA RECIBIDO		**FIRMA CONTRATISTA**
		

DATOS CONTRATISTA

DIRECCIÓN: Carrera 6 # 31N-48, barrio La Ximena
TELÉFONO O CELULAR: 3166208307
CUENTA DE AHORROS N.°: 86862919736
CORREO: adriasvilla@gmail.com



Scanned with CamScanner

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	**INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS**	Código: GC-F04 Versión: 06 Fecha: 14-02-2024 Página 1 de 20

TIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
					DESDE (dd/mm/año)	**HASTA (dd/mm/año)**
PARCIAL	**X**	**FINAL**		2315-2024	16/08/2024	15/10/2024
CONTRATANTE				GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACIÓN SECOP				DC-SADR-CD-168-2024		
CONTRATISTA				ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN				34.325.280	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN
No. TELÉFONO y/o CELULAR				318-4320752		
SUPERVISOR				PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR		
NIVEL				PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INTERVENTOR (si aplica)				NO APLICA		
No. DE IDENTIFICACIÓN				NO APLICA	**EXPEDIDA EN**	NO APLICA
No. TELÉFONO y/o CELULAR				NO APLICA		
APOYO A LA SUPERVISIÓN				NO APLICA		
IDENTIFICACIÓN				NO APLICA	**EXPEDIDA EN**	NO APLICA
NIVEL EDUCATIVO				NO APLICA	**DESPACHO**	NO APLICA
No. TELÉFONO y/o CELULAR				NO APLICA		
CDP No.				3880 de 2 de Agosto 2024	**CRP No.**	6113 DE 15 de Agosto 2024
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 896	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$ 12.600.000
FORMA DE PAGO				ACTAS PARCIALES	**PAGO No.**	1y 2 de 3
VALOR A PAGAR				OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M. CTE. ($8.400.000)		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL						
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)				$1.680.000	**PERIODO COTIZADO**	AGOSTO SEPTIEMBRE

EPS	SANITAS	**VALOR PAGADO**	$210.000 $210.000
ARL	POSITIVA	**VALOR PAGADO**	$17.600 $17.600
AFP	COLPENSIONES	**VALOR PAGADO**	$268.800 $268.800
VALOR TOTAL PLANILLA	$496.400 $496.400	**PLANILLA No.**	8632248347 8632731063

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO EL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

1. **Elaborar cronograma de actividades o plan de trabajo conforme al objeto contractual.**

CRONOGRAMA DE TRABAJO

OBJETO : PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO EL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.OBJETO

CONTRATISTA	ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ	SUPERVISOR PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR	FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN : 16/08/2024 A 15/09/2024

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES								CONTROL EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
No.	SUBACTIVIDAD	Producto Esperado	Unidad de medida	Cantidad	MES 1	MES 2	MES 3	Indicador de Eficacia
1	Actividad 1. Elaborar cronograma de actividades o plan de trabajo conforme al objeto contractual.							
1.1	Entregar Cronograma de trabajo	Cronograma de trabajo	UNIDAD	1	1	1	1	100%
2	Actividad 2. Priorizar municipios y línea productiva para realizar el apoyo en la creación de la cadena productiva a fortalecer.							
2.1	Entregar base de municipios priorizados	Base	UNIDAD	1	1	1	1	100%
3	Actividad 3. Coordinar aspectos técnicos y logísticos con los jefes de UMATAS de los municipios priorizados, para el levantamiento de información de las Asociaciones.							
3.1	Enviar Cartas a los diferentes municipios del Departamento del Cauca para realizar diagnostico	Diagnóstico	UNIDAD	1	0	0	0	0%
4	Actividad 4.Recolectar la información de las Asociaciones de productores agropecuarios de cada uno de los municipios priorizados							
4.1	Enviar Cartas a los diferentes municipios del Departamento del Cauca para realizar diagnóstico	Cartas Municipios	UNIDAD	1	0	0	0	100%
5	Actividad 5. Realizar acompañamiento a las diferentes organizaciones apoyando el fortalecimiento organizacional y constitución de las mismas.							
5.1	Entregar base de informacion Recolectada	Base	UNIDAD	1	0	0	0	100%
6	Actividad 6. Sistematizar, analizar y socializar los resultados de diagnóstico de las cadenas productivas.							
6.1	Analisis de base de informacion Recolectada	Base	UNIDAD	1	0	0	0	100%
7	Actividad 7. Brindar asistencia técnica en las capacitaciones temas socio empresariales y comerciales para los Municipios priorizados.							
7.1	Desarrollar actividades de articulación institucional y comercial para el fortalecimiento de las diferentes iniciativas, programas y proyectos, programadas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Actividades de Articulación	UNIDAD	1	1	1	1	100%
8	Actividad 8. Apoyo a la comercialización de los pequeños y medianos productores del departamento del cauca.							
8.1	Desarrollar actividades de comercialización , mercados campesinos , ruedas de negocio	Actividades	UNIDAD		1	1	1	100%
9	Actividad 9. Entregar mensualmente en su informe los archivos y asignaciones documentales de las responsabilidades realizadas en el presente contrato de manera magnética a la secretaria de agricultura y desarrollo rural.							
9.1	Entregar evidencias mensualmente en los informes presentados a la secretaria de Agricultura de las responsabilidades contractuales.	Actividades	UNIDAD	1	1	1	1	100%
10	Actividad 10. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo proyecto al cual se encuentre vinculado contractualmente.							
10	Las demás que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual.	Actividades	UNIDAD	1	1	1	1	100%
11	Actividad 11. Apoyar la realización de ruedas de negocio y ferias de exposición a nivel departamental y nacional en el marco de los proyectos de la secretaria de agricultura y desarrollo rural.							
11	Apoyar las ruedas de negocio de las diferentes actividades de la secretaria de Agricultura	Actividades	UNIDAD		1	1	1	100%
12	Actividad 12. Participar de manera activa en eventos, mesas, reuniones, comités que fomenten y fortalezcan el sector agropecuario.							
12	Participar de las reuniones de la Secretaria de Agricultura con su respectiva asignacion	Actividades	UNIDAD	1	1	1	1	100%

Pantallazo - Evidencia 1 Cronograma de actividades

En cuanto al cronograma se deja la salvedad que las actividades reportadas al 100% por el producto terminado en periodos anteriores, cabe aclarar que estas actividades, aunque están terminadas requieren de una actualización constante para lograr una buena articulación con los 42 municipios del Departamento del Cauca y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Cauca, en cada informe se evidenciaran los aportes a cada actividad realizada en cada periodo.

2. **Priorizar municipios y línea productiva para realizar el apoyo en la creación de la cadena productiva a fortalecer.**

21 agosto 2024: Como contratista de la Secretaría de Desarrollo Rural del Cauca, se participó a través del componente de Primera Infancia, infancia, adolescencia y familia, de la tercera sesión de la Comisión Intersectorial Líder para la construcción, Implementación, seguimiento y evaluación de la Ruta integral de atenciones para la primera infancia.

En dicha mesa técnica se realizó la aprobación de plan de acción 2024

Como agricultura se realizó una intervención sobre el proyecto Fortalecimiento de los sistemas Agroalimentarios del Departamento del Cauca , iniciativa más grande a nivel nacional en materia de seguridad alimentaria por un valor aproximado de $68.000 millones, a desarrollarse de manera articulada con alcaldías de 33 municipios, beneficiando a 34 Instituciones Educativas y 33 asociaciones productoras, garantizando el acceso directo a alimentos a 7.000 familias caucanas y a más de 24.000 de manera indirecta.

igualmente, se explicó que el enfoque de esta iniciativa se direccionará hacia la **crianza de especies menores y cultivos de pan coger,** con el objetivo de generar un retorno rápido de la inversión, mejorando la seguridad alimentaria e impulsando rutas de comercialización en las comunidades, como también impactar positivamente a las instituciones educativas, fomentando la vocación agropecuaria, con la entrega de herramientas que tecnifican la labor de los campesinos, brindando a los estudiantes la posibilidad de crear arraigo en sus tierras generando mejores oportunidades para y desde el sector rural.

Como secretaria de agricultura somos invitados especiales a este comité el cual se continuará con la participación a las sesiones programadas para los meses Septiembre, octubre y noviembres de 2024.



Registro Fotográfico Evidencia 2 tercera sesión de la Comisión Intersectorial Líder para la construcción, Implementación, seguimiento y evaluación de la Ruta integral de atenciones para la primera infancia.

3. **Coordinar aspectos técnicos y logísticos con los jefes de UMATAS de los municipios priorizados, para el levantamiento de información de las Asociaciones.**

22 agosto 2024: Como contratista de la Secretaría de Desarrollo Rural del Cauca, se participó en mesa técnica, en compañía del secretario de Agricultura, el equipo de agrocadenas de la Secretaría de Agricultura y los eslabones de la cadena de Quinua departamental con el fin revisar los avances de la creación de la Agrocadena de Quinua, además se aprovecha el espacio como reunión preparatoria para la conformación del comité departamental de la Agrocadena.

El secretario de Agricultura en mesa técnica hace su intervención diciendo que El departamento del Cauca es una región que viene realizando esfuerzos para desarrollar la cadena productiva de la Quinua, su clima, su ubicación estratégica y la habilidad de muchas comunidades para su siembra han permitido desarrollar la siembra de la Quinua en varias zonas del departamento. La creación de la cadena de Quinua en el Cauca, es muy importante debido a que se constituye por agremiaciones de empresas y asociaciones que se integran a ella al reconocer al grano como un importante alimento para la salud humana y como una alternativa de ingresos para un gran número de familias caucanas.

En mesa técnica se les explica a los participantes sobre algunas funciones que deben ejercer los delegados del comité:

1. El comité promoverá el debate de ideas y propuestas sobre la producción, industrialización, comercialización, financiamiento y nuevos mercados para el grano, así como acciones para generarle un valor agregado que logre diferenciar al grano peruano en el mundo.
2. Sus funciones serán: generar ideas, proponer y priorizar áreas de actuación; evaluar y seleccionar proyectos; determinar propuestas de investigación y proyectos a ejecutar, así como monitorearlos y evaluar sus resultados.
3. El Comité también contribuirá a mejorar la normatividad de los procesos de la quinua, buscando una alta calidad nacional; apoyará las actividades del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) en la producción y distribución de semillas certificadas entre los productores para impulsar la homogenización; promoverá el desarrollo de nuevos productos para fusionar la quinua con cultivos de distintas preferencias gastronómicas mundiales e incorporará tecnología para el mejoramiento de su presentación y empaque.

Link de participación de los eslabones que no pueden asistir:
https://tel.meet/eng-uzrc-saq?hs=5





Registro Fotográfico Evidencia 3 Mesa técnica agrocadena Quinua

4. **Recolectar la información de las Asociaciones de productores agropecuarios de cada uno de los municipios priorizados.**

02 septiembre: Como contratista de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca se apoyó en mesa técnica para revisar planes de retornos y reubicación y planes de reparación colectiva que se encuentran en etapa de cierre.
En mesa técnica, hace la presentación el señor Carlos Ocho de la unidad para las victimas explicando que son los planes de retorno y reubicación y cuáles son los planes que están para cierre en los Municipios de Rosas, Piamonte, Piendamó, Morales, Caloto y Cajibío.

La secretaria de agricultura hace referencia al Proyecto de IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES PARA FAMILIAS OBJETO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 2022003190077, donde se explica la primera fase y la continuidad para el 2024 del inicio de la segunda fase.

Como compromiso por parte de la Secretaría de Agricultura en mesa técnica se solicita:

1. Verificar que proyectos productivos (especies menores) pueden apoyar en el municipio de Piamonte
2. Verificar para la próxima vigencia la formulación de proyectos productivos agropecuarios en especial de aguacate y café para el municipio de Rosas.
3. Realizar cruce de beneficiarios de proyectos en Piamonte y Rosas donde la población victima haya sido beneficiaria. Esta información se debe enviar a la Secretaria de Desarrollo Económico para que ellos puedan planificar y verificar en que acciones y en que Municipios pueden apoyar.
4. Enviar a la Unidad para las Victimas – Ángela Carrasco Álzate un oficio por parte de la Secretaría de Agricultura informado todo lo relacionado (inicio, municipios y beneficiarios, presupuesto, fases, avances en general), del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES PARA FAMILIAS OBJETO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 2022003190077.

LISTADO DE ASISTENCIA



Pantallazo listado de asistencia Evidencia 4 mesa técnica para revisar planes de retornos y reubicación y planes de reparación colectiva que se encuentran en etapa de cierre.

5. Realizar acompañamiento a las diferentes organizaciones apoyando el fortalecimiento organizacional y constitución de las mismas.

12 septiembre: Como contratista de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca, se participó del segundo plenario donde se dio espacio a la Secretaría de Agricultura el día 3 del plenario – 12 de septiembre de 2024.

Para la Secretaría de Agricultura fue asignado el día 12 de septiembre donde solicitaron socializar avances sobre Proyecto de IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES PARA FAMILIAS OBJETO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 2022003190077.

Por parte de la Secretaría de Agricultura se informa en referencia del P.A.T, que para esta vigencia 2024 se continuara con la segunda fase del proyecto que los beneficia, el secretario manifiesta que para la próxima vigencia se analizara la formulación de algunos proyectos que los podría beneficiar (tomate de árbol, Caña Panelera, Ganadería y Frutales).

Por parte de los avances del proyecto se informa que el personal para dar inicio a II Fase ya está contratado y se están reuniendo con Mónica Valencia – Contratista Coordinadora del Proyecto para realizar cronograma de visitas y entrega de insumos a los posibles beneficiarios.

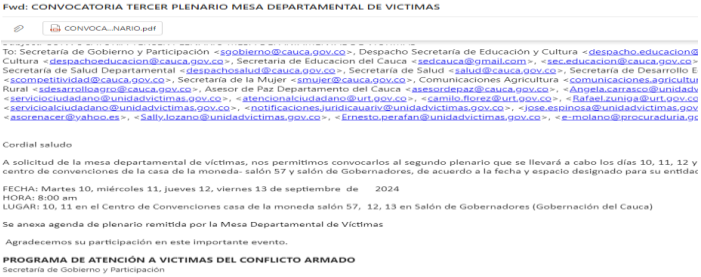
Por parte de la mesa departamental de Victimas se deja como observaciones a la intervención:

1. En cuanto a la contratación del personal para dar inicio a la II Fase, se deben incluir algunas hojas de vida que estén referenciados por la Mesa Departamental.
2. Que por parte de la secretaría de Agricultura en lo posible hacer un modificatorio al proyecto donde quede especifico la entrega de la estacionaria y bomba de espalda.
3. La mesa Departamental pide para poder continuar con la II Fase citar a una mesa

técnica con el secretario de Agricultura, La Sub Secretaría de Agricultura, El profesional Supervisor del proyecto, equipo con su coordinadora del proyecto, los Coordinadores de cada municipio beneficiado del proyecto, Personal de la ADR.

4. La mesa departamental pide a Secretaria de Agricultura enviar un oficio donde informen lo que se gastó del presupuesto del proyecto en I Fase con sus respectivas actividades del gasto.
5. Piden que para esta II Fase apoye la ADR

Observación: Se anexa Pantallazo del correo de la convocatoria, para esta evidencia no se registra listado de asistencia ni registro fotográfico debido a que la mesa Departamental de víctimas informa que ante la no presencia del secretario de Agricultura no es posible tener copia del listado de asistencia, ni registro fotográfico de la participación al Plenario Mesa Departamental de Víctimas.



Fwd: CONVOCATORIA TERCER PLENARIO MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS

CONVOCA...NARIO.pdf

To: Secretaría de Gobierno y Participación <sgobierno@cauca.gov.co>, Despacho Secretaría de Educación y Cultura <despacho.educacion@
Cultura <despachoeducacion@cauca.gov.co>, Secretaria de Educacion del Cauca <sedcauca@gmail.com>, <sec.educacion@cauca.gov.co>
Secretaría de Salud Departamental <despachosalud@cauca.gov.co>, Secretaría de Salud <salud@cauca.gov.co>, Secretaría de Desarrollo E
<scompetitividad@cauca.gov.co>, Secretaría de la Mujer <smujer@cauca.gov.co>, Comunicaciones Agricultura <comunicaciones.agricultu
Rural <sdesarrolloagro@cauca.gov.co>, Asesor de Paz Departamento del Cauca <asesordepaz@cauca.gov.co>, <Angela.carrasco@unidadv
<serviciociudadano@unidadvictimas.gov.co>, <atencionalciudadano@urt.gov.co>, <camilo.florez@urt.gov.co>, <Rafael.zuniga@urt.gov.co
<servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co>, <notificaciones.juridicaunidv@unidadvictimas.gov.co>, <jose.espinosa@unidadvictimas.gov
<asorenacer@yahoo.es>, <Sally.lozano@unidadvictimas.gov.co>, <Ernesto.perafan@unidadvictimas.gov.co>, <e-molano@procuraduria.go

Cordial saludo

A solicitud de la mesa departamental de víctimas, nos permitimos convocarlos al segundo plenario que se llevará a cabo los días 10, 11, 12 y
centro de convenciones de la casa de la moneda- salón 57 y salón de Gobernadores, de acuerdo a la fecha y espacio designado para su entidad

FECHA: Martes 10, miércoles 11, jueves 12, viernes 13 de septiembre de 2024
HORA: 8:00 am
LUGAR: 10, 11 en el Centro de Convenciones casa de la moneda salón 57, 12, 13 en Salón de Gobernadores (Gobernación del Cauca)

Se anexa agenda de plenario remitida por la Mesa Departamental de Víctimas

Agradecemos su participación en este importante evento.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
Secretaría de Gobierno y Participación

Pantallazo correo convocatoria Evidencia 5 segundo plenario Mesa Departamental de Victimas

6. **Sistematizar, analizar y socializar los resultados de diagnóstico de las cadenas productivas.**

Esta actividad no se realiza para este periodo contractual.

7. **Brindar asistencia técnica en las capacitaciones temas socio empresariales y comerciales para los Municipios priorizados.**

16 agosto: Como contratista de la secretaría de Agricultura y Desarrollo Agricultura Rural del Departamento del Cauca se participó en la socialización de los lineamientos de Política Pública para Bioinsumos, fertilizantes Orgánicos y acondicionado de suelos.

Objetivo:
Disminuir la vulnerabilidad de la producción agropecuaria frente a las amenazas climáticas para minimizar sus impactos sobre la competitividad del sector y contar con la disponibilidad suficiente y estable de alimentos de calidad por medio del fortalecimiento de la gestión del riesgo climático, al tiempo que se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero.

Resultados esperados:
Reducción de pérdidas económicas para los agricultores por fenómenos como El Niño y La Niña y otros fenómenos meteorológicos extremos.
Reducir pérdidas al menos en un 15% en los cultivos priorizados.
Ahorros generados por la reducción de las pérdidas de los agricultores (se reduce la necesidad de intervención gubernamental mediante acciones de mitigación de pérdidas de cultivos).
Incremento de la competitividad del sector agrícola y ganadero, aplicando medidas sencillas y de fácil implementación para promover el cierre de brechas productivas.

Componentes:
Agricultura digital y servicios climáticos para la modernización de servicios de extensión agropecuaria con énfasis en adaptación y mitigación.
Mejoramiento genético, técnicas de manejo de cultivos, opciones tecnológicas, escalamiento para aumentar resiliencia y propiciar un desarrollo agropecuario bajo en carbono.
Modelos de negocio innovadores e inclusivos mediante sistemas de innovación modernizados y un sector financiero más comprometido



Pantallazo flyer invitación Evidencia 6 socialización de los lineamientos de Política Pública para Bioinsumos, fertilizantes Orgánicos y acondicionado de suelos.

8. Apoyo a la comercialización de los productos de los pequeños y medianos productores del departamento del cauca.

16 agosto: Como contratista de la Secretaría de Desarrollo Rural del Cauca se participó socialización sobre la Jurisdicción Agraria donde se habló sobre qué es, cómo beneficia al campesinado, en qué va su proceso de constitución y cómo se puede contribuir desde las organizaciones en su impulso:

<u>¿Qué es la Jurisdicción Agraria y Rural?</u>

La Jurisdicción Agraria y Rural es el nuevo poder que la Constitución Política le otorga a los

jueces y magistrados para resolver, de manera exclusiva y especializada, los conflictos agrarios y rurales en el país. Esta nueva Jurisdicción se suma a las demás Jurisdicciones que ya existen en la Rama Judicial: la Jurisdicción Ordinaria, la Jurisdicción Contenciosa - Administrativa, la Jurisdicción Constitucional, la Jurisdicción Especial para la Paz y, ahora, también la Jurisdicción Agraria y Rural. La Jurisdicción Agraria se incluyó en la Constitución Política mediante el Acto Legislativo No. 03 de 2023 para garantizar la existencia de jueces y magistrados dedicados exclusivamente a resolver los conflictos agrarios en todo el territorio nacional.

¿Por qué es necesaria una Jurisdicción Agraria y Rural?

El propósito de establecer una Jurisdicción Agraria y Rural es garantizar que los conflictos agrarios sean resueltos de manera pacífica por jueces y magistrados que estén especializados en la administración de justicia bajo los principios y finalidades de las normas agrarias. Además, busca solucionar -de forma rápida y sencilla- las disputas agrarias, garantizando los derechos de todos los actores rurales, y reconociendo la especial protección que cobija al campesinado y a las comunidades étnicas que habitan en la ruralidad.

La Jurisdicción Agraria y Rural es un mecanismo para promover el desarrollo rural y mantener la armonía en las relaciones sociales y económicas del campo.

¿Y cómo beneficiará la Jurisdicción Agraria a las poblaciones rurales?

Los proyectos de ley que prepara el Gobierno Nacional buscan eliminar las barreras de acceso que enfrenta el campesinado para acceder a la justicia y defender sus derechos. Por ello, deberán garantizar: La defensa técnica gratuita para que cualquier sujeto de especial protección, perteneciente a comunidades campesinas y grupos étnicos, o quien no cuente con los recursos suficientes pueda tener la representación de un abogado o abogada que le asesore y represente en todas las diligencias judiciales.

Enviamos link para conectarse👇

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTNkYjc0MzAtYzIwMC00OTBhLWI0ZGMtZTA1NzdlYWJkZGM3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2218be2da2-872b-4bdb-98a8-d9404cdddc00%22%2c%22Oid%22%3a%22721f37d9-2a07-4906-adca-4b38afa63d58%22%7d



Pantallazo inscripción y participación Evidencia 7 socialización sobre la Jurisdicción Agraria

9. **Entregar mensualmente en su informe los archivos y asignaciones documentales de las responsabilidades realizadas en el presente contrato de manera magnética a la secretaria de agricultura y desarrollo rural.**

   Como contratista de la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural del departamento del Cauca, está entregando mensualmente los Informes de Contratista y Supervisión de manera física con sus respectivos soportes al archivo de la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural para alimentar así la carpeta contractual 2024.

10. **Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo proyecto al cual se encuentre vinculado contractualmente.**

    Esta actividad no se realiza para este periodo contractual.

11. **Apoyar la realización de ruedas de negocio y ferias de exposición a nivel departamental y nacional en el marco de los proyectos de la secretaria de agricultura y desarrollo rural.**

    Esta actividad no se realiza para este periodo contractual.

12. **Participar de manera activa en eventos, mesas, reuniones, comités que fomenten y fortalezcan el sector agropecuario.**

    Esta actividad no se realiza para este periodo contractual.

INFORME 2 PERIODO 16/09/2024 A 15/10/2024

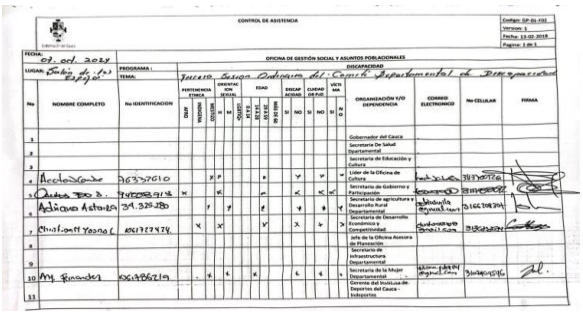
1. **Elaborar cronograma de actividades o plan de trabajo conforme al objeto contractual.**

   En cuanto al cronograma se deja la salvedad que las actividades reportadas al 100% por el producto terminado en periodos anteriores, cabe aclarar que estas actividades, aunque están terminadas requieren de una actualización constante para lograr una buena articulación con los 42 municipios del Departamento del Cauca y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Cauca, en cada informe se evidenciaran los aportes a cada actividad realizada en cada periodo.

2. Priorizar municipios y línea productiva para realizar el apoyo en la creación de la cadena productiva a fortalecer.

7 octubre: Como contratista de la Secretaría de Desarrollo Rural del Cauca, se participó dando cumplimiento de la Ley 1145 de 2007, la Resolución 3317 de 2012, La Ley Estatutaria 1618 de 2013, el Decreto 2107 de 2016 expedido por el Ministerio de Interior y el Decreto Departamental 0557 del 30 de mayo de 2018, reglamento interno del Comité Departamental de Discapacidad, donde su objeto a esta mesa técnica es hacer Seguimiento Plan Operativo Anual de Discapacidad 2024.

Por parte de agricultura se deja claro en mesa técnica que NO tenemos un proyecto exclusivo para esta población, que para la vigencia 2025 se espera el apoyo por parte del Gobernador que se asignen recursos para poder formular y ejecutar un proyecto que atienda solamente la población con discapacidad.



Pantallazo listado de asistencia Evidencia 8 Comité Departamental de Discapacidad

3. Coordinar aspectos técnicos y logísticos con los jefes de UMATAS de los municipios priorizados, para el levantamiento de información de las Asociaciones.

16 septiembre 2024: Como contratista de la Secretaría de Desarrollo Rural del Cauca, se participó en mesa técnica, junto con el equipo de agrocadenas de la Secretaría de Agricultura, representantes de los productores, transformadores, comercializadores y servicio de apoyo de los cultivadores de Quinua, con el propósito de conformar el comité departamental de la cadena productiva.

Una vez realizada la socialización del proceso de cadenas productivas, identificados los diferentes actores y definidos los representantes por cada eslabón, se determina la conformación del Comité Departamental de la cadena productiva de quinua.

Como compromiso queda en reunirse los representantes por cada eslabón de la cadena productiva y definan quienes serán los delegados para la conformación del comité, bajo este ejercicio dentro de la asamblea se definió los representantes que se encuentran detallados en la siguiente tabla:

Producción

N°	Nombre	cedula	organización	Municipio	Dirección	Celular	Correo electrónico
1	Hernando Santiago Anacona	4756542	Fundaquinua natural	San Sebastián	Vereda el Paraíso	3234604081	Fundaquinuanatural931@gmail.com
2	Hernando Anaya	76331117	Asopac	Almaguer	Resguardo Caquiona	3146014580	hejanayac@hotmail.es
3	Serafín campo	10526194	Asquinua	Totoró	Vereda La Palma	3126763895	
4	Juan Carlos Muelas	10723987		Silvia		3106301040	muelas8584@hotmail.com
5	Omar Samboni			Bolivar			

Transformación

N°	Nombre	cedula	organización	Municipio	Dirección	Celular	Correo electrónico
1	Edwin Muñoz	10298484	Nutricol	Popayán	Cra 15 # 69N - 27	3128738100	edwfern@hotmail.com
2	Floro Alberto Calambás	1064427839	Ricuras Santi	Silvia	Barrio Chimán	3137796880	Facalambas9@misena.edu.co
3	Lucely Ruiz		Naturquinua				

Comercialización

N°	Nombre	cedula	organización	Municipio	Dirección	Celular	Correo electrónico
1	Roiman Antonio Campo	76345047	Asproquinpa	La Vega	Resguardo Pancitará	3215620049	asproquinpacauca@gmail.com
2	Clara Tunubalá	34655931	Chish-mamik	Silvia	Vereda las Delicias	3218178855	claratunubala@gmail.com
3							



Pantallazo registro fotográfico Evidencia 9 Mesa Técnica Quinua

4. Recolectar la información de las Asociaciones de productores agropecuarios de cada uno de los municipios priorizados.

18 septiembre: Como contratista de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca se participó en el Comité de Justicia Transicional, donde se socializo el Plan de Prevención, Protección y Garantías de No repetición.

Mediante Decreto 1738-08-2016 se reglamentó el Comité Territorial de Justicia Transicional del Departamento del Cauca.

Objeto. El presente decreto tiene por objeto reorganizar la estructura interna y funcional del Comité Territorial de Justicia Transicional del Departamento del Cauca, para garantizar la prevención, protección, garantías de no repetición, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas del Conflicto Armado interno en su territorio.

Definición. El Comité Territorial de Justicia Transicional del Departamento del Cauca es la máxima instancia de articulación departamental, encargado de elaborar planes de acción en el marco de los planes de desarrollo a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de

Atención y Reparación a las Víctimas en el nivel departamental.

Principios. Las decisiones que adopte el Comité Territorial de Justicia Transicional - del Departamento del Cauca se sujetarán a los principios establecidos en la Ley 1448 de 2011, en los Decretos-ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, y en los enfoques consagrados en el Decreto 4800 de 2011, compilado a través del Decreto 1084 de 2015, por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.

Funciones. Son funciones del Comité Territorial de Justicia Transicional del Departamento del Cauca:

- Servir de instancia de articulación para la elaboración de los planes de acción para el cumplimiento de los objetivos y metas de los planes de desarrollo departamental en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, a fin de lograr la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.
- Coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en el nivel departamental.
- Articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición.
- Coordinar las actividades en materia de inclusión social e inversión social para la población víctima.
- Adoptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas, proyectos y estrategias en materia de desarme, desmovilización, reintegración y reincorporación.
- Preparar informes sobre las acciones que se han emprendido y su resultado, los recursos disponibles y los solicitados a otras autoridades locales, regionales y nacionales, sobre las necesidades de formación y capacitación del personal que ejecutará las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.
- Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos encaminados hacia la prevención, asistencia, atención, y reparación integral a las víctimas, incorporen medidas que respondan a las necesidades particulares de los sujetos de especial protección constitucional o que se encuentren en mayor grado de vulnerabilidad.
- Diseñar un mecanismo de evaluación periódica que permita hacer los ajustes necesarios a la ejecución del plan de acción territorial de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, teniendo en cuenta los avances en el cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo.
- Adoptar las estrategias que se requieran para garantizar la participación de las víctimas en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de acción territorial de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. Calle 4 Carrera 7 Esquina, Cuarto Nivel — Popayán Tel: +57 (2)8220570-71-72 I Fax: (2) 8243597 www.cauca.gov.co ~ Página 3 de 20 República de Colombia 1 Gobernación del Departamento del Cauca Continuación

Decreto No. Q992-05-2022

- Desarrollar estrategias de prevención integral para lo cual coordinará con los Comités Territoriales de Prevención.
- Articular, coordinar e impulsar el Programa Integral de Seguridad y Protección para las. Comunidades y Organizaciones en los Territorios de acuerdo con el artículo 2.4.1.7.6.11 del Decreto 660 de 2018.
- Las demás que se consideren necesarias para el cabal cumplimiento de sus objetivos.

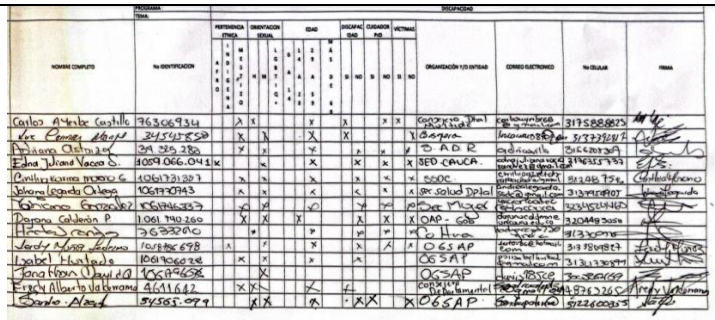

CONTROL DE ASISTENCIA

Pantallazo listado de asistencia Evidencia 10 Comité de Justicia Transicional

5. Realizar acompañamiento a las diferentes organizaciones apoyando el fortalecimiento organizacional y constitución de las mismas.

23 septiembre: Como contratista de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca, se participó en mesa técnica de seguimiento al Plan Operativo Anual (POA), de discapacidad dando cumplimiento de la Ley 1145 de 2007, La Resolución 3317 de 2012, La Ley Estatutaria 1618, Ordenanza 157 del 2021 Política Publica Departamental de Discapacidad, Decreto 0557 del 30 de mayo de 2018, reglamento interno del Comité Departamental de Discapacidad específicamente "organización de comisiones", para la elaboración de los planes operativos anuales de discapacidad (POA) , esta revisión dando respuesta al Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 y el Plan decenal de la Política Publica Departamental de Discapacidad (Ordenanza 157 del 2021).

Por parte de agricultura se solicita realizar mesa técnica con los consejeros de discapacidad, la sub secretaría y el líder del área de formulación de proyectos con el fin de revisar las metas del (POA 2024) y posibles metas del (POA 2025).



Pantallazo listado de asistencia Evidencia 11 en mesa técnica de seguimiento al Plan Operativo Anual (POA) de discapacidad

6. Sistematizar, analizar y socializar los resultados de diagnóstico de las cadenas productivas.

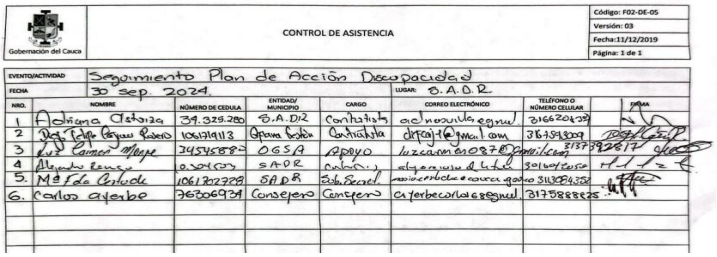
30 septiembre: Como contratista de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca, se participó en mesa técnica propuesta como compromiso en mesa técnica de seguimiento al Plan Operativo Anual (POA), de discapacidad el 23 de septiembre de 2024, en compañía de los consejeros, la sub secretaria de agricultura y el líder del área de formulación de proyectos donde se dejaron algunos compromisos:

1. Por parte de los consejos enviar a la secretaria de agricultura la caracterización de la población en condición de discapacidad de los 42 municipios del departamento del Cauca, esto con el fin de realizar un censo real de la población y poderlo incluir en la formulación de los proyectos que se ejecutaran en la secretaria de agricultura y desarrollo rural del Departamento del Cauca.
2. Por parte de la secretaria de Agricultura se dejan claras las metas propuestas del plan de acción 2024.

   Meta 1: 5 Proyectos productivos cofinanciados.

   Meta 2: 100 organizaciones de productores formales apoyadas en competencias comerciales con enfoque para la atención de las poblaciones sujetas de la política social.

   El cual la subsecretaria aclara que el 30% de las organizaciones vinculadas serán aquellas focalizadas en las políticas públicas poblacionales.



CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F02-DE-05 | Versión: 03 | Fecha: 11/12/2019 | Página: 1 de 1

EVENTO/ACTIVIDAD: Seguimiento Plan de Acción Discapacidad

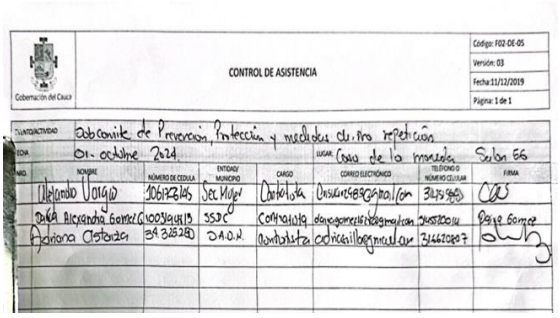
FECHA: 30 sep 2024 | LUGAR: S.A.D.R.

NRO.	NOMBRE	NÚMERO DE CEDULA	ENTIDAD/ MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA
1	Adriana Ocaranza	39.329.280	S.A.DR	Contratista	adrianaocaranza@gmail.com	3166720339	
2	[illegible]	1061711113	Aptana Boba	Contratista	dirfoto@gmail.com	3163913009	
3	[illegible]	34545588	OGSA	Apoyo	luzcamen0870@gmail.com	3137992617	
4	[illegible]	0.241.03	SADR	[illegible]	[illegible]	3014075558	
5.	Matilde Ortiz	1061202378	SADR	Sub Secret	[illegible]	3143894358	
6.	Carlos ayerbe	76306934	Consejero	Consejero	carlosayerbecarlos@gmail.com	3175888625	

Pantallazo listado de asistencia Evidencia 12 mesa técnica propuesta como compromiso seguimiento al Plan Operativo Anual (POA)

7. Brindar asistencia técnica en las capacitaciones temas socio empresariales y comerciales para los Municipios priorizados.

01 Octubre: Como contratista de la Secretaria de Desarrollo Rural del Departamento del Cauca se hizo presencia al Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición el cual NO se realizó por que no hubo cuórum, el procurador solicita se deja en el acta la salvedad de la no realización y se procede aprovechar la jornada con los participantes que llegaron al comité para despejar las dudas de la matriz (POA) , que se entregara en los próximos días , esto con el fin de revisar las acciones que se están implantando en cada ente participativo.
Por parte de la procuraduría y contraloría piden hacer un acta de la cancelación del comité y remitir a las entidades para que den respuesta a la no participación.
De igual forma hacen un llamado al Gobernador del Departamento del Cauca con el fin de mejorar y controlar la participación a este comité y la participación de las entidades que no hacen presencia sin ninguna justificación.



CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F02-DE-05 | Versión: 03 | Fecha: 11/12/2019 | Página: 1 de 1

Gobernación del Cauca

ACTIVIDAD: Subcomite de Prevención, Protección y medidas de no repetición
FECHA: 01- octubre 2024 LUGAR: Casa de la moneda Salon 56

NO.	NOMBRE	NÚMERO DE CEDULA	ENTIDAD/ MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO O NUMERO CELULAR	FIRMA
	Alejandro Vargas	1061772145	Sec Mujer	Contratista	Unisangabriel@gmail.com	3175365	
	Dalia Alexandra Gomez	1002344113	SSPC	Contratista	dayagomezlizcano@gmail.com	3005200114	
	Adriana Castaneda	34.382380	D.A.D.H.	Contratista	adricastillogmail.com	3146020807	

Pantallazo listado de asistencia Evidencia 13 presencia al Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición

8. Apoyo a la comercialización de los productos de los pequeños y medianos productores del departamento del cauca.

24 septiembre: Como contratista de la Secretaría de Desarrollo Rural del departamento del Cauca se participó en mesa técnica de preparación y acompañamiento a los integrantes de la Agrocadena de Cuy, quienes participarían en el 9º Encuentro Internacional de Sabores Andinos Gastro Diversa 2024 realizado en la ciudad de Pasto.

Por parte de los representantes de la agrocadena piden a la secretaría de agricultura ser capacitados en producción, comercialización, pastos, variedad de animales (cuy), exportación de sus productos entre otros aspectos comerciales con el fin de ellos lograr una mejor comercialización y distribución de sus productos.

Por parte de la agrocadena de Cuy, felicitan al equipo de la secretaria de agricultura por el apoyo a los integrantes de esta agrocadena

Nota Prensa:

La gobernación del Cauca, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, participó en el 9 Encuentro Internacional de Sabores Andinos Gastro Diversa 2024 que se realizó en la ciudad de Pasto, un evento que reunió a diversas regiones y tradiciones culinarias.

"Gracias a todas, a todos, a cada una de las personas que permitieron que esta novena versión de Gastrodiversa se cumpliera más allá de las expectativas de organizadores, cocineros cocineras, comensales, artesanos, artistas y promotores de las diversas expresiones gastronómicas", expresó el gobernador del Cauca, Octavio Guzmán.
"Participamos en el Participamos junto a la cadena nacional de cuy de Putumayo, Cauca y Nariño, destacando lo mejor de nuestra riqueza gastronómica regional", acotaron los organizadores.





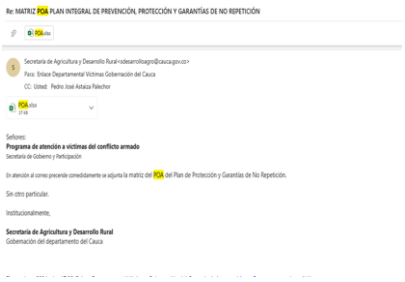
Pantallazo registro fotográfico Evidencia 15 mesa técnica de preparación y acompañamiento a los integrantes de la Agrocadena de Cuy.

9. **Entregar mensualmente en su informe los archivos y asignaciones documentales de las responsabilidades realizadas en el presente contrato de manera magnética a la secretaria de agricultura y desarrollo rural.**

Como contratista de la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural del departamento del Cauca, está entregando mensualmente los Informes de Contratista y Supervisión de manera física con sus respectivos soportes al archivo de la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural para alimentar así la carpeta contractual 2024,

10. **Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo proyecto al cual se encuentre vinculado contractualmente.**

02 octubre: Como contratista de la Secretaría de Desarrollo Rural del departamento del Cauca se apoyó junto con la Profesional Estefanía Mora en la realización de la Matriz del (POA) del Plan de Protección y Garantías de no Repetición, dejando claro las acciones a implementar durante este último trimestre 2024.


Re: MATRIZ POA PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural <sdesarrollorural@cauca.gov.co>
Para: Enlace Departamental Victimas Gobernación del Cauca
CC: Usted; Pedro José Astaiza Pelechor

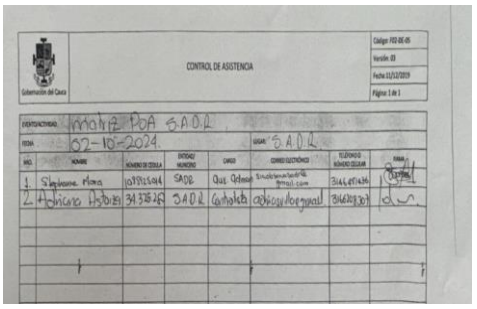
Señores:
Programa de atención a víctimas del conflicto armado
Secretaría de Gobierno y Participación

En atención al correo precede comedidamente se adjunta la matriz del POA del Plan de Protección y Garantías de No Repetición.

Sin otro particular.

Institucionalmente,

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación del departamento del Cauca


CONTROL DE ASISTENCIA

Matriz POA SADR
02-10-2024
SADR

Pantallazo correo enviado y listado de asistencia Evidencia 16 mesa técnica desarrollo matriz POA

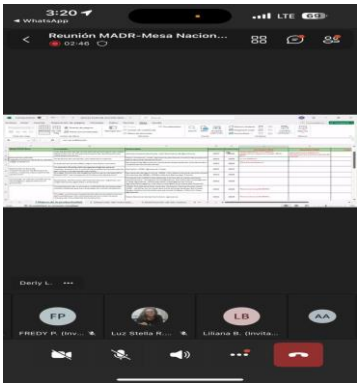
11. **Apoyar la realización de ruedas de negocio y ferias de exposición a nivel departamental y nacional en el marco de los proyectos de la secretaria de agricultura y desarrollo rural.**

07 octubre: Como contratista de la Secretaría de Desarrollo Rural del departamento del Cauca se participó de la mesa técnica con el equipo de Sachaincheros donde en mesa técnica se revisó El proyecto "Desarrollo de estrategias tecnológicas para mejorar la productividad y competitividad del Sacha Inchi (Plukenetia volubilis L.) , desarrollado por la Corporación colombiana de investigación agropecuaria (AGROSAVIA) y financiado por el MADR, inició sus actividades en el mes de marzo del presente año, bajo el liderazgo de Gina Marcela Amado, investigadora de la red de cultivos permanentes, en un trabajo conjunto entre Vissacha, Sacha Paz y ASPROMACARENA, asociaciones de productores , y un equipo multidisciplinario de investigadores.

Las primeras actividades realizadas en la zona rural del municipio de Vista Hermosa (Meta)" contaron con la participación de los productores de las asociaciones mencionadas y permitieron desarrollar un acercamiento mediante la realización de talleres de socialización y construcción conjunta con la aplicación de metodologías participativas, se buscaba conocer el contexto social, económico y productivo que rodea el cultivo de sacha inchi en la región.

Este proyecto será ejecutado en tres fases, la primera de diagnóstico socioproductivo, la segunda y la tercera de identificación y puesta a punto de metodologías adecuadas para la producción de sacha inchi y su transformación, respectivamente. El proyecto tendrá una duración de aproximadamente 3 años, luego de los cuales se pretende entregar a la comunidad de productores recomendaciones técnicas para el manejo integral de este cultivo en los aspectos agronómico, cosecha, poscosecha, zonas de mayor aptitud para el cultivo y uso de materiales de siembra.

Link de Conexión:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODM5ZjdmZWEtMTJlZS00ZDgwLTg3NmMtYTNjMTg2YzJhZGQ5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2218be2da2-872b-4bdb-98a8-d9404cdddc00%22%2c%22Oid%22%3a%226a110a16-a2a7-4783-bd99-801c4af9a4d6%22%7d



Pantallazo participación Evidencia 17 mesa técnica Sachainchi

12. **Participar de manera activa en eventos, mesas, reuniones, comités que fomenten y fortalezcan el sector agropecuario.**

8 octubre Como contratista de la Secretaría de Desarrollo Rural del departamento del Cauca se participó del lanzamiento de La **Media Maratón del Cauca.**

El próximo 1 de diciembre, Popayán será el escenario de la Media Maratón del Cauca, un evento sin precedentes que busca reunir a la comunidad entorno al deporte y con un propósito de paz.

Esta actividad deportiva se convierte en una oportunidad para que todos los ciudadanos participen en una sola consigna; la reconciliación y la armonía en todo el territorio, donde los participantes enfrentarán los retos de 5K, 10K y 21K, que se realizarán en un solo recorrido poniendo a prueba las habilidades competitivas.

Las inscripciones estarán abiertas a partir del 26 de agosto del 2024 y se desarrollarán a través de tres fases: lanzamiento lunes 26 de agosto, segunda fase hasta el 15 de septiembre y la fase de remate hasta el 15 de noviembre 2024.



Pantallazo Registro fotográfico Evidencia 18 del lanzamiento de La Media Maratón del Cauca.

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. Registro presupuestal. 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3. Cuenta de cobro correspondiente al periodo del informe (original y copia). 4. Certificado de pago y aportes al Sistema de Protección Social. 5. Certificación bancaria. 6. RUT 2024. 7. Certificado SIA OBSERVA. 8. Certificado de afiliación ARL. 9. Clausurado complementario. 10. Acta de inicio.	22

Dado en la ciudad de Popayán, veinte cuatro (24) días del mes de octubre de 2024.

FIRMA CONTRATISTA	

Scanned with CamScanner

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA
IDENTIFICACIÓN:	CC-34325280
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-09-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-09-18
FECHA DE PAGO:	2024-09-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2024-08
PERÍODO SALUD:	2024-08
NÚMERO PLANILLA:	8632248347
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8685801848
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.000	$ 210.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 268.800	$ 268.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.600	$ 17.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.400	$ 496.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/10/2024

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9527934046 OV: 918258
Cliente:113237 PLANILLAS AVAL Aportes en
Linea Arus Compensar Asopagos Simple Mi
Plan
Fecha: 02/09/2024 16:48:51
PAP: 91427 6
Nombre: adriana
Apellido 1: astaiza
NUM PLANILLA: 868580184 8
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE
CIUDADAN CA
NUMERO IDENTIFICACION: 34325200
PERIODO: 202408
Referencia: 8685801848Valor: $496.400,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Scanned with CamScanner

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA
IDENTIFICACIÓN:	CC-34325280
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-10-04
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-10-18
FECHA DE PAGO:	2024-10-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2024-09
PERÍODO SALUD:	2024-09
NÚMERO PLANILLA:	8632731063
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8685801848
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.000	$ 210.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 268.800	$ 268.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.600	$ 17.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.400	$ 496.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/11/2024

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9536282707 DV: 210403
Cliente:113237 PLANILLAS AVAL Aportes en
Linea Arus Compensar Asopagos Simple Mi
Plan
Fecha: 02/10/2024 16:07:29
PAP: 999008
Nombre: ADRIANA
Apellido 1: astaiza
NUM PLANILLA: 868580184
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE
CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 34325280
PERIODO: 202409
Referencia: 868580184 Valor: $496.400,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Scanned with CamScanner

Certificación Bancaria

Bancolombia

Jueves, 11 de enero de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ** identificado(a) con cc. **34325280** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	868-629197-36	2010/09/28	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A.

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14910883117

(415)7707212489984(8020) 000001491088311 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 3 2 5 2 8 0	5	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	34325280	2002-05-14

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ASTAIZA	VILLAMUEZ	ADRIANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 6 31 N 48 BRR LA XIMENA

42. Correo electrónico: adriasvilla@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 2 0 8 3 0 7	8 3 8 8 0 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 2-1 1-1 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 26 / 14 : 33: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14910883117

(415)7707212489984(8020) **000001491088311 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 3 2 5 2 8 0	5	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangi 7 7 3 0	

162. Nombre del establecimiento: SOFTWARE AND HARDWARE SOLUTIONS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 34 N 64

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 9 1 7 0 3	2 0 0 6 0 9 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 2 3 9 9 6 7	2 0 1 5 0 7 1 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
ESTUDIOS PREVIOS	X	CLAUSULADO	X
CDP	X	PÓLIZA Y/ APROBACION DE POLIZA	N/A
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	RP	X
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	X	ACTA DE INICIO	X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	X	ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	X
HOJA DE VIDA	X		

INFORMACIÓN DE PAGOS									
	NÚMERO DE ACTAS								
SOPORTE DE ACTAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
FACTURA O CUENTA DE COBRO									
RECIBIDO A SATISFACCIÓN									
INFORME CONTRATISTA									
COMPROBANTE DE EGRESO									

Que, una vez revisados los aplicativos de contratación SECOP II Y SIA OBSERVA a la fecha, los citados documentos correspondientes al **contrato No. N° 2315 de 2024**, con número de proceso **DC-SADR-CD-168-2024** del señor **ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.325.280 de Popayán, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO EL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". Se encuentran cargados lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos. Con base en lo anterior, el supervisor considera procedente tramitar el pago correspondiente a la primera y segunda cuota mensual.

Se anexan copias del reporte del SIA OBSERVA generadas desde la vista pública.

Expedido en Popayán, a los 12 días del mes de noviembre de 2024.

DAVID FERNANDO MOLINA PÉREZ
Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Miguel Garcés – Contratista Oficina Asesora Jurídica.

Oficina Asesora Jurídica del Departamento
Carrera 7 con Calle 4 Esquina, Primer Piso
Teléfono: (057+2) 8244204
e-mail: sjuridica@cauca.gov.co
www.cauca.gov.co

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA EJECUCION DEL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
Valor:	**Valor Inicial: $12.600.000,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $12.600.000,00**		
Nombre o Código:	**2315-2024**	Modalidad de Selección:	**Contratación Directa**
Procedimiento / Causal:	**Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2024/08/15**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2024/08/16**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2024/11/16**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**92 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2024**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**

Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	**2024/09/10**	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 896-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2024	Recursos Propios	Inversión	Fortalecimiento Institucional	$88.180.773,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	3880	2024/08/02	03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 896 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	$12.600.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=77690016&ianxa=110576999&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$12.600.000,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	6113	2024/08/15	$12.600.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=77690118&ianxa=110577189&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$12.600.000,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

34325280	ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ	Contratista	2024/08/23

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

10291578	PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR	Interno	2024/08/23

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2024/08/15	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2
2024/08/16	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2
2024/11/16	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2
2024/08/08	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE)	2

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

					Total Adiciones:	**$0,00**	

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

									Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO SEPTIEMBRE 10 DE 2024
USR: JORGE GUZMAN

MARCADO SEPTIEMBRE 3 DE 2024
USR: David Molina

Septiembre de 2024

VERIFICADO AGOSTO 23 DE 2024
USR: Lady Mora

EDICIÓN CONTRATO AGOSTO 23 DE 2024
USR: Lady Mora
Obseravaciones: 'SUPERVISOR PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO AGOSTO 23 DE 2024
USR: Lady Mora
Obseravaciones: 'CONTRATISTA ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO AGOSTO 23 DE 2024
USR: Lady Mora
Obseravaciones: 'RP 6113 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO AGOSTO 23 DE 2024
USR: Lady Mora
Obseravaciones: 'CDP 3880 - 2024/08/02 - $12.600.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO AGOSTO 23 DE 2024
USR: Lady Mora
Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 896: Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion >>> 2024 VINCULADO AL CONTRATO

ACTUAL'

REGISTRADO AGOSTO 23 DE 2024

USR: Lady Mora

Agosto de 2024

Cerrar

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 15/08/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	891580016	**Cédula Usuario:**	CC 76311520
Nombre:	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
Dirección:	CLL 4 CON CRA 6 Y 7				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	gruposst@cauca.gov.co				
Teléfono:	3148692873		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 76311520	ULYSSES CAICEDO CAICEDO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	7722	16/08/2024	CC 34325280	ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

CC1301A51E92B69116E6FE7A48D2557E

Certificado impreso el día 8/15/2024 3:46:40 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

ADRIANA
ASTAIZA VILLAMUEZ
34325280

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
891580016

Este carné es personal e intransferible.

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 2315-2024

N°. DE PROCESO	DC-SADR-CD-168-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	**ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	34.325.280 de Popayán (Cauca)
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
VALOR	El valor total del contrato a celebrar es de hasta **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000)** por concepto de honorarios
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 de Noviembre de 2023 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra **ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.087.859 de Florencia, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1)** El Secretario de agricultura y Desarrollo Rural suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales. **2)** La señora **ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ**, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. 3) Conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 el Gobernador del Departamento del Cauca autorizó la necesidad de suscribir tres (3) contratos para la prestación de servicios profesionales con objetos iguales, certificación de fecha 29 de julio de 2024. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL

PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con la normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cua1les tenga relación durante la ejecución del contrato. **8.** Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. **9.** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **10.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **11.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **2.2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1**. Elaborar cronograma de actividades o plan de trabajo conforme al objeto contractual. **2**. Priorizar municipios y línea productiva para realizar el apoyo en la creación de la cadena productiva a fortalecer. **3**. Coordinar aspectos técnicos y logísticos con los jefes de UMATAS de los municipios priorizados, para el levantamiento de información de las Asociaciones. **4**. Recolectar la información de las Asociaciones de productores agropecuarios de cada uno de los municipios priorizados. **5**. Realizar acompañamiento a las diferentes organizaciones apoyando el fortalecimiento organizacional y constitución de las mismas. **6**. Sistematizar, analizar y socializar los resultados de diagnóstico de las cadenas productivas. **7**. Brindar asistencia técnica en las capacitaciones temas socio empresariales y comerciales para los Municipios priorizados. **8**. Apoyo a la comercialización de los productos de los pequeños y medianos productores del departamento del Cauca. **9**. Entregar mensualmente en su informe los archivos y asignaciones documentales de las responsabilidades realizadas en el presente contrato de manera magnética a la secretaria de agricultura y desarrollo rural. **10**. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo proyecto al cual se encuentre vinculado contractualmente. **11**. Apoyar la realización de ruedas de negocio y ferias de exposición a nivel departamental y nacional en el marco de los proyectos de la secretaria de agricultura y desarrollo rural. **12**. Participar de manera activa en eventos, mesas,

reuniones, comités que fomenten y fortalezcan el sector agropecuario. **2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Pagar el servicio efectivamente prestado. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato**. CLÁUSULA TERCERA. PLAZO.** El plazo de ejecución del contrato será de Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLAUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El Departamento del Cauca pagará al CONTRATISTA el valor de hasta **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000)** POR CONCEPTO DE HONORARIOS, de la siguiente manera: Tres (03) actas parciales cada una por un valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE** (**$4.200.000**). Cada acta parcial se pagarán previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social. **PARÁGRAFO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3880 del 2 de agosto de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales**. CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN:** El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del profesional Universitario PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO**: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SEPTIMA**. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA,** si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán

impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas**. CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA**. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS**: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA,** se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA.** En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen

al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo.[1] **DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

[1] El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a "cerrar el proceso" en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

Gobernación del Cauca Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	ACTA DE INICIO	Código: F-RF-06 Versión: 1.0 Página: 1 de 1

CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
CONTRATO No.	2315-2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA DE TRES (03) MESES LOS CUALES SE CONTARAN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		
CONTRATISTA	ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ		
NO. DE IDENTIFICACION:	34325280	**EXPEDIDA EN:**	POPAYAN – CAUCA
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR		
NIVEL PROFESIONAL:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

En Popayán, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2024, se reunieron: El señor: PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR supervisor por parte del Departamento y la señora: ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del Interventor y/o Supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal de Compromisos No. 6113 del 15 de agosto de 2024

Para Constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
PEDRO JOSE ASTAIZA P. PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR	ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ

Proyectó: María Del Mar Escobar Campo – Contratista SADR

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Carrera 6 con Calle 22N Edificio de Obras Publicas Departamentales, Primer Piso
Teléfono: (057+2) 8235535 Fax: 8231043
e-mail: sdesarrolloagro@cauca.gov.co

Scanned with CamScanner

Popayán Cauca, noviembre 24 de 2024.

SEÑORA:
LUZ ANGELA REYES ORBES
Profesional Universitaria oficina de Contabilidad – Gobernación del Cauca.
E.S.D

Asunto: Solicitud de beneficio por dependientes **Art. 387** Estatuto tributario sobre cuentas a favor del peticionario.

Cordial saludo.

En calidad de contratista de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamentos del Cauca bajo contrato de prestación de servicios número 2315-2024 en atención a la circular Nro. 012 del 22 de octubre de 2024 donde se determinan los plazos y requisitos para presentar cuentas de cobro al cierre de la vigencia 2024; en la indicación Nro. 1 donde se da como fecha máxima el día 8 de noviembre del año 2024.

Dicho esto, en mi caso presento 2 cuentas de cobro pendientes correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2024, por un valor total de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($8.400.000) correspondientes a CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.200.000) del periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 15 de septiembre de 2024, CUATRO MILLONES DOSCIENTOS PESOS MCTE ($4.200.000) del periodo comprendido entre el 16 de septiembre y el 15 de octubre de 2024.

Por lo anterior solicito respetuosamente se me brinde el beneficio consagrado en el artículo **387** del Estatuto tributario parágrafo 2 donde de manera expresa indica:

Normatividad aplicable.

Artículo 387. Deducciones que se restarán de la base de retención

"El trabajador podrá disminuir de su base de retención lo dispuesto en el inciso anterior; los pagos por salud, siempre que el valor a disminuir mensualmente, en este último caso, no supere dieciséis (16) UVT mensuales; y una deducción mensual de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria del respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales. Las deducciones establecidas en este artículo se tendrán en cuenta en la declaración ordinaria del Impuesto sobre la Renta. Los pagos por salud deberán cumplir las condiciones de control que señale el Gobierno Nacional:

***PARÁGRAFO 2o.** DEFINICIÓN DE DEPENDIENTES. Para propósitos de este artículo tendrán la calidad de dependientes:*

1. *Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad".*

Adjunto al presente oficio me permito anexar los documentos de identidad de:

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO
Jacobo Velasco Astaiza	RC 1058554342	26 Mayo 2020	Hijo
Jeronimo Velasco Astaiza	RC 1058554341	26 Mayo 2020	Hijo

Atentamente,



FIRMA
CC. 34.325.280

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1058554342

Indicativo Serial 60676912

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número [0] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código F 1 H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CAUCA - POPAYAN

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
VELASCO	ASTAIZA

Nombre(s)

JACOBO

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2020 Mes MAY Día 26	MASCULINO	O	NEGATIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - CAUCA - POPAYAN

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	161794551

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C C 34,325,280	COLOMBIANA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

VELASCO VILLAMARIN ALEXANDER

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C C 4,617,439	COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

VELASCO VILLAMARIN ALEXANDER

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
C C 4,617,439	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2020 Mes MAY Día 28	NANCY MERY MUÑOZ MUÑOZ (E)
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	*Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento*
Firma	NANCY MERY MUÑOZ MUÑOZ (E)
	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA Notaría 1a. del Circuito Firma

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

THOMAS GREG & SONS

Powered by CamScanner

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1058554341

Indicativo Serial 60676911

60676911

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría	Notaría	X	Número	0	Consulado	Corregimiento	Inspección de Policía	Código	F	1	H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CAUCA - POPAYAN

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
VELASCO	ASTAIZA

Nombre(s)

JERONIMO

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2020 Mes MAY Día 26	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - CAUCA - POPAYAN

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	161794544

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C C 34,325,280	COLOMBIANA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

VELASCO VILLAMARIN ALEXANDER

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C C 4,617,439	COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

VELASCO VILLAMARIN ALEXANDER

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
C C 4,617,439	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2020 Mes MAY Día 28	NANCY MERY MUÑOZ MUÑOZ (E) Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	NANCY MERY MUÑOZ MUÑOZ (E) Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

REPUBLICA DE COLOMBIA 1a. del Circuito Notaría Primera Popayán Cauca Secretaria Encargada

* ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO *

THOMAS GREG & SONS.

Powered by CamScanner